

CONVOCATORIA PÚBLICA No 2
Personal de Apoyo 2024 -1
Laboratorios - Administrativos
Facultad De Ciencias Básicas

En el marco del desarrollo de las actividades de los laboratorios y administrativas de la Facultad de Ciencias Básicas, se informa a la Comunidad Universitaria adscritos como estudiantes de Pregrado de la Universidad del Atlántico, la apertura de la convocatoria pública para pertenecer a nuestro equipo como **Personal de Apoyo de Laboratorios y Administrativos** para el período 2024-1, de conformidad con lo establecido en el **Acuerdo Superior No. 007** del 19 de diciembre de 2006 **“por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Personal de Apoyo de la Administración”**.

La convocatoria pública estará abierta desde el día miércoles 20 de marzo hasta el día viernes 22 de marzo del 2024.

1. PERFIL DEL ASPIRANTE LABORATORIO

CUPOS: Cinco (5)

- Ser estudiante regular matriculado en el período 2024-1.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.
- No encontrarse en la condición de: **“bajo rendimiento”**.
- No encontrarse en la modalidad **“Doble programa”**
- Haber cursado como mínimo 1/3 un tercio de los créditos académicos de su plan de estudios.
- Tener un promedio acumulado de notas igual o superior a 4.0.
- Manejo de laboratorio.
- Tener disponibilidad

2. PERFIL DEL ASPIRANTE ADMINISTRATIVO

CUPOS: Dos (2)

- Ser estudiante regular matriculado en el período 2024-1.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.
- No encontrarse en la condición de: **“bajo rendimiento”**.
- No encontrarse en la modalidad **“Doble programa”**
- Haber cursado como mínimo 1/3 un tercio de los créditos académicos de su plan de estudios.
- Tener un promedio acumulado de notas igual o superior a 4.0.
- Manejar Herramientas ofimáticas
- Tener disponibilidad

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.


Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

3. FUNCIONES DEL ESTUDIANTE COMO PERSONAL DE APOYO

- Reportar los daños de bienes materiales al líder de la sección asignada.
- Mantener organizado el lugar de trabajo.
- Apoyar en el proceso de archivo de documentos.
- Brindar apoyo logístico para eventos que realice la Facultad de Ciencias Básicas.
- Realizar otras actividades afines y complementarias asignadas por los líderes.
- Brindar apoyo en las actividades que se realizan en los **laboratorios** de la Facultad de Ciencias Básicas.

El incumplimiento de los requisitos mencionados en los puntos anteriores, lo descalificará como aspirante a **Personal de Apoyo Laboratorios - Administrativos**.

4. PROCESO DE APLICACIÓN

En la tabla siguiente, se detallan las etapas del proceso de aplicación a la convocatoria:

ETAPA	DESCRIPCIÓN
Preparación de documentos	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida diligenciada en el formulario de google anexo a la presente con soportes. <p>Soportes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro extendido de Academusoft (notas). • Copia del documento de identidad.
Entrevista	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas realizadas por el Jefe del Área *se citará al estudiante a través de su correo electrónico
Certificación de Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Según el Acuerdo Superior No 007 de 19 Diciembre de 2006 por parte de Vicerrectoría de Docencia


5. PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS (HOJA DE VIDA Y SOPORTES)

Diligencie con cuidado cada campo del siguiente formulario si desea aplicar al proceso de selección de Personal de Apoyo De La Facultad de Ciencias Básicas.

ENLACE HOJA DE VIDA: <https://forms.gle/RRZzNaD5xghiggFu8>

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**